Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/14

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de julio del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/14 para el "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL", ID Nº 272915.***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *272915*** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 112/14** para el ejercicio fiscal 2014. El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones). El presente llamado es plurianual por lo tanto la validez de las contrataciones del ejercicio correspondiente al periodo 2015 está sujeta a la previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley 2051/2033 de Contrataciones Públicas.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el **10 de junio de 2014**, con número de expediente **315924**.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., FABIOLA S.A., BARCOS y RODADOS, EDILBERTO ASPILLAGA CACERES, y PETROBRAS PARAGUAY***, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por la **TOTALIDAD,** bajo a la modalidad de contrato abierto.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

La prevista originalmente para el 23 de junio de 2014, fue prorrogada para el día 30 de junio de 2014, realizada la apertura de Sobres del llamado conforme al Acta de Aperturas Nº 23/14, presentándose los siguientes oferentes

OFERENTE PARTICIPANTE:

OFERENTE	MONTO Gs.
ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Enrique Caballero	160.000
LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga	195.000

Se observa que en el acto de apertura, se han dejado las siguientes observaciones: *"El Sr.* Edilberto Aspillaga *representante del Lavadero El Puente dejo las siguientes consideraciones con relación a la Estación de Servicio Terminal: "La declaración jurada de mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente completada y firmada. No presenta Patente Comercial, ni se encuentra en el SIPE. No presenta la Declaración jurada de poseer equipamiento necesario; ni personal capacitado, además de no estar dentro del radio de 5 km de distancia como lo solicita la Carta de Invitación del presente llamado. No presenta justificación del 50% de contratos certificando la realización de trabajos similares".*

Cabe señalar que estas observaciones serán analizadas en la medida que corresponda de conformidad a la metodología de evaluación.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/14

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Enrique Caballero y LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga***, cumplen con la documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la menor oferta, la presentada por la firma ***ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Enrique Caballero.***

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la firma ***ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Enrique Caballero,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Fue remitido vía Memorándum DC Nº 27/14, a la Dirección Administrativa, para su Informe Técnico correspondientes.

En ese sentido, remite la Nota D.T. Nº 424/14, por el cual en su parte pertinente dice: "*... reúnen los requisitos técnicos solicitados, faltando por comprobar la distancia máxima de sus ubicaciones físicas y sus instalaciones, por lo que sugerimos se realice una visita "in situ*".

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía **Nota DC Nº 315/14** de fecha 15/07/14 se ha solicitado documentación de carácter formal y aclaraciones.

Sobre este punto cabe aclarar que las mismas fueron presentadas en tiempo y forma y pasan a formar parte de su oferta.

Por **Nota DC Nº 358/14** de fecha 29/07/2014 se comunico la realización de visita técnica al local del lavadero del oferente a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Finalmente fue remitida el informe del Área de Talleres que en su parte pertinente dice: "*Entre los dos oferentes, ambos cumplen con los requisitos básicos sujetos a las especificaciones. En cuanto a la distancia ambos oferentes se encuentran con lo establecido en las especificaciones. Se adjunta fotografías para una mejor ilustración*".

Por otra parte con relación a las observaciones realizadas al momento del Acto de Apertura de sobres, cabe señalar que la declaración jurada de mantenimiento de Oferta, cumple, además con relación a las documentaciones de carácter formal fueron solicitadas vía Nota, habiendo el oferente presentado en tiempo y forma y con los requerimientos técnicos, los mismos fueron verificados "in situ".

En consecuencia, se concluye que la firma ***ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Enrique Caballero***, cumple con las especificaciones solicitadas en la Carta de Invitación.

5. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 15/14 ***"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL"***, se

constata que la firma ***ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Enrique Caballero,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 57 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas y lo dispuesto en la Ley 2051/03, Art. 34 inc *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se recomienda:

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 15/14 para el "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL"**, a la firma ***ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Enrique Caballero,*** por un monto total mínimo de **GUARANIES TREINTA MILLONES (Gs 30.000.000)** y monto total máximo **GUARANIES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000)**, por las consideraciones expuestas.

   Finalmente se da por terminado los trabajos de Evaluación en fecha 25/08/14, aclarando que la Abog. Noelia Martínez, representante de la DGAJ, formaba parte del Comité de Evaluaciones, sin embargo se encuentra en usufructo de sus vacaciones correspondientes, motivo por el cual no suscribe el presente Informe y no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

C.P. Marcelo Miranda Arévalos
Director Administrativo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Contratación Directa Nº 15/14 para la "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LAVADERO EL PUENTE	ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmate de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	N/A	N/A
V. Otros documentos.		
a) Anexo C- Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
b) Tres (3) contratos y/o facturas por la presentación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas, equivalente al 50% del monto ofertado en la presente licitación. El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antiguedad en el rubro	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentación que demuestre que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro	CUMPLE	CUMPLE
d) Solicitar presentar declaración jurada donde indique cuanto sigue: • Infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato (estacionamiento de vehículos, elevador hidráulico, bomba de agua, compresor de aire, equipos hidroneumáticos, etc.) • Detalle de organización interna indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente vinculado a la empresa. (detallar dos personales con su respectivo Registro de Conducción al día.	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen " **ACTIVOS**".

Abog. Carlos Manuel Benítez Arbaiza
Director de Contrataciones
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 15/14 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS - PLURIANUAL"

OFERENTE				LAVADERO "EL PUENTE"	ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)**
SERVICIO LAVADO DE AUTOMOVIL					
1	Lavado completo de vehículo	UN	1	50.000	35.000
2	Lavado completo de vehículo	UN	1	30.000	35.000
SERVICIO LAVADO DE CAMIONETA					
3	Lavado completo de vehículo	UN	1	80.000	45.000
4	Lavado completo de vehículo	UN	1	35.000	45.000
				195.000	**160.000**

CUADRO ADJUDICATIVO DE OFERTAS
CD Nº 15/14 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULO - PLURIANUAL"

OFERENTE				ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL de Guido Enrique Caballero	
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación*	Precio Total Gs. (IVA incluido)
SERVICIO LAVADO DE AUTOMOVIL					
1	Lavado completo de vehículo	UN	1	Evento	35.000
2	Lavado completo de vehículo	UN	1	Evento	35.000
SERVICIO LAVADO DE CAMIONETA					
3	Lavado completo de vehículo	UN	1	Evento	45.000
4	Lavado completo de vehículo	UN	1	Evento	45.000
				TOTAL	**160.000**